



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2805/2014 /

COLINA, 18 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 343/2014, de fecha 17 de Noviembre de 2014, de la Encargada de Adquisiciones (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente ELECTRICIDAD GUZMAN S.A., por compra de 3 kilos de alambre galvanizado N° 18, 20 tubos de PVC tira de 6 metros de largo X 75 de diámetro, 60 ampolletas fluorescente, según solicitud de Dideco. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-367-L114 de fecha 17 de Noviembre de 2014, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17 de Noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 17 de Noviembre de 2014, que la empresa se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-367-L114 al oferente **ELECTRICIDAD GUZMAN S.A**, **RUT: 79.748.470-9**, por compra de 3 kilos de alambre galvanizado N° 18, 20 tubos de PVC tira de 6 metros de largo X 75 de diámetro, 60 ampolletas fluorescente, según solicitud de Dideco, por un monto de \$ 199.685.- (ciento noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos), más IVA.


2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CAA/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 343 /2014

COLINA, 17 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:


CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE 3 KILOS DE ALAMBRE GALVANIZADO N° 18, 20 TUBOS DE PVC TIRA DE 6 METROS DE LARGO X 75 DE DIAMETRO, y 60 AMPOLLETAS FLUORESCENTE, SEGÚN SOLICITUD DE DIDECO.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N°149 y 159 de Dideco.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-367-L114.

Oferente Adjudicado: Electricidad Guzmán S.A.
RUT: 79.748.470-9
ITEM Presupuestario: 215-22-04-012-001-000 Otros materiales, repuestos y útiles diversos. Monto Adjudicado : \$ 199.685. Más IVA.

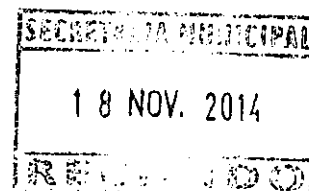
Saluda atentamente a Ud.,


[Handwritten Signature]
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

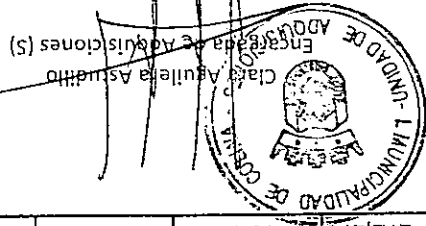
CAA/caa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.




Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 ELECTRICIDAD GUZMAN S.A.	199,685	24.80	0.00	40.00	64.80	
2 PAULINA PENIC SIMLESA	227,500	21.77	0.00	40.00	61.77	
3 FERRETERIA SASIL LIMITADA	99,050	50.00	0.00	10.00	60.00	No cumple con el total de productos solicitados.
4 CEEL INGENIERIA LIMITADA	249,800	19.83	0.00	40.00	59.83	
5 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN	273,410	18.11	0.00	40.00	58.11	
6 SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	397,570	12.46	0.00	40.00	52.46	
7 PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	344,710	14.37	0.00	40.00	54.37	
8 SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	585,300	8.46	0.00	40.00	48.46	
9 CENTRO FERRETERO PUMALHUE LIMITADA	241,170	20.54	0.00	40.00	60.54	
10 COMERCIAL ACOPLAS LIMITADO	130,000	38.10	0.00	10.00	48.10	No cumple con el total de productos solicitados.
11 EDGARDO NAVARRETE SANDOVAL	272,270	18.19	0.00	40.00	58.19	



COLINA, Noviembre 17 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-367-L114, al proveedor ELECTRICIDAD GUZMAN S.A. N° 79.748.470-9.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/CAA/caa



Chile Proveedores
 Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000-600

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 17-11-2014 15:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

199.685

Rut Proveedor

Razón Social

Estado

79.748.470-9

ELECTRICIDAD GUZMAN S A

HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

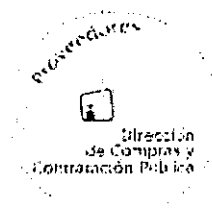
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
 Certificado